



Declaración Medioambiental EMAS

Periodo

01 de mayo de 2024

30 de abril de 2025

Revisión 1



Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).

Participación realizada en las RRSS del Grupo CEP

El Grupo Empresarial	3	Balance Ambiental	18
Objeto, Alcance, CNAE.....	4	Energía renovable	18
Emplazamiento Instalaciones.....	4	Generación de Emisiones.....	18
Certificaciones	5	Generación de consumos	18
Cartera de servicios.....	5	Generación de Residuos no peligrosos	19
Organigrama.....	6	Generación de Residuos peligrosos / especiales.....	20
Misión, Visión y Valores.....	7	Objetivos del Sistema De Gestión Ambiental.....	21
Marco Estratégico.....	7	Indicadores del Comportamiento Ambiental.....	23
Sistema de Gestión Ambiental.....	9	Participación empleados/as y comunicaciones.....	23
Política Medioambiental.....	9	Acciones ambientales realizadas.....	23
Estructura de gestión. Descripción del SGA.....	10	Aspectos Ambientales: Proveedores Y Clientes	25
Descripción de los Aspectos Ambientales.....	11	Aspectos Ambientales y Compras	25
Aspectos ambientales Normales.....	13	Aspectos Ambientales y Partes Interesadas	25
Aspectos ambientales de Anómalas o Emergencia.....	15	Resumen del Grado de Cumplimiento de la Legislación.....	26
Causas de los Aspectos Significativos.....	16	Derivado de estas Leyes y Reglamentos	27
Comportamiento Ambiental.....	17	Biodiversidad	28
Resumen Datos Cualitativos.....	17	Reclamaciones	28
<i>Control de los consumos.</i>	17	Verificador	28
<i>Control de consumo de energía renovable.</i>	17		
<i>Generación de residuos.</i>	17		
<i>Control de vertidos.</i>	17		
<i>Control de los niveles de ruido emitidos.</i>	17		
<i>Control de emisiones a la atmósfera.</i>	17		
<i>Impacto paisajístico.</i>	17		

EL GRUPO EMPRESARIAL

El **Grupo CEP** es una agrupación de cuatro entidades jurídicas cuyo ámbito de actuación, en la Comunidad Canaria, se concreta en la isla de Tenerife.

Central del Grupo: Plaza de José Antonio Barrios Olivero, s/n. 38005. Santa Cruz de Tenerife.
Tenerife.

ENTIDADES	CENTROS
ACATEN 2020, S.L. B76816578 / ES-IC-000224	<ul style="list-style-type: none"> - Centro: Plaza de José Antonio Barrios Olivero, s/n. 38005. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife. - Centro: Avenida. Molinos de Gofio, 2. Multicentro Comercial El Trompo, local T-5C, 2^a planta. 38312. La Orotava. Tenerife.
ACATEN COMUNIDAD DE BIENES E76519297 / ES-IC-000225	<ul style="list-style-type: none"> - Centro: Plaza de José Antonio Barrios Olivero, s/n. 38005. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
CEPSUR TENERIFE, S.L. B70847546 / ES-IC-000226	<ul style="list-style-type: none"> - Centro: Calle Arguayoda, 3. Esquina Isla de La Palma. 38611. San Isidro. Granadilla de Abona. Tenerife.
Asociación de Enseñanzas Profesionales y Orientación Profesional para el Empleo (ACATEN) G05296553 / ES-IC-000250	<ul style="list-style-type: none"> - Centro: Avenida. Molinos de Gofio, 2. Multicentro Comercial El Trompo, local T-5C, 2^a planta. 38312. La Orotava. Tenerife.

Grupo CEP es una organización educativa de ámbito regional especializada en el **sector de la formación**, bajo una misma unidad de gestión, dirección y organización de carácter privado.

Tiene como principal función los servicios de formación y complementarios para el empleo, la consultoría y el desarrollo de proyectos formativos personalizados e innovadores, con el objeto de contribuir en el éxito de nuestros clientes, empleados/as, empresas y asociaciones profesionales aliadas. Para ello confiamos en la experiencia de nuestros profesionales, la amplia oferta de servicios en cuanto a contenidos, herramientas y soluciones, actualizadas y orientadas a la implantación de proyectos formativos vinculados a la mejora de la empleabilidad, a través de formación profesional y empresarial.

Desde nuestros inicios, en 1981, hemos demostrado una gran capacidad para satisfacer las necesidades particulares de nuestros clientes, tenido siempre como objetivo prioritario el

desarrollo de la formación de las personas para mejorar las perspectivas de vida con el empleo y el conocimiento, logrando la reinserción laboral y la superación personal en todos los niveles posibles de ocupación

A lo largo de nuestra trayectoria de profesionales, con más de veinte años de experiencia en la gestión y elaboración de proyectos formativos conducentes a enseñanzas profesionales, nuestra entidad se ha convertido en una referencia líder en Tenerife en muchas de sus acciones formativas. Todas nuestras acciones formativas cuentan con el reconocimiento de oficialidad de diferentes organismos y todas ellas conducen a la obtención de una formación profesionalizada y especializada en diferentes ámbitos y sectores profesionales, con el fin de que nuestro alumnado adquiera las competencias profesionales necesarias para su posterior inserción laboral.

Colaboramos, entre otros, con organismos como:

- Servicio Canario de Empleo (SCE).
- Servicio Estatal de Empleo (SEPE).
- Consejería de Educación.
- ASHOTEL.
- Instituto Goethe y Cambridge.
- Universidad Miguel Cervantes.
- Alianza Francesa.

La asistencia y seguimiento de más de 13.000 participantes, en más de 650 acciones formativas, avalan y certifican la gran acogida y aceptación social de la labor que en materia de formación lleva realizando nuestra entidad.

Todo lo conseguido hasta ahora ha sido posible gracias a las aportaciones de cientos de profesionales, personal y profesorado que han participado en nuestras actuaciones a lo largo de más de 20 años, dejando la impronta de su buen hacer a su paso. Creemos firmemente que el gran patrimonio de nuestra empresa son las personas que trabajan o han trabajado en la institución. A día de hoy, mantenemos la misma ilusión y fuerza del primer día, intentando ir siempre un paso por delante de la demanda social en materia docente y, sobre todo, como nos avala nuestra reputación, ofreciendo una formación de calidad con total entrega a un proyecto pedagógico sinérgico tremadamente ilusionante, que abarca distintas áreas de formación y está centrado en la formación permanente y de calidad para profesionales de distintos sectores.

Objeto, Alcance, CNAE.

Conforme al Artículo 7 del Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018, esta declaración medioambiental es validada cada dos años por un verificador medioambiental acreditado. Si bien, es actualizada anualmente y presentada a la Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias.

Se incluyen todos los contenidos que dicta el **Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS)**.

El grupo empresarial cumple taxativamente la legislación ambiental que le afecta. En ningún momento se han recibido denuncias ni se han cometido infracciones e incidencias que pudieran dar lugar a daños sobre el medio ambiente.

OBJETO - La finalidad de esta declaración es facilitar al público y otras partes interesadas la información medioambiental respecto al impacto y comportamiento en materia de medio ambiente, en el marco de la organización y su compromiso con la mejora continua. Este objeto se extiende a todas las actividades que se desarrollan y a todos los centros que componen este grupo empresarial.

ALCANCE - Formación reglada y no reglada; formación de certificados de profesionalidad para el empleo para trabajadores\as desempleados\as y ocupados\as; formación profesional para el empleo de demanda, acciones formativas a empresas; formación privada. Agencia de colocación

CNAE - La actividad del grupo está clasificada bajo los siguientes códigos:

- 85.32: Educación secundaria profesional.
- 85.59: Otra educación n.c.o.p.
- 78.10: Actividades de agencias de colocación.

Emplazamiento Instalaciones.

Los centros que integran el grupo empresarial son tres. La central situada en la capital, en adelante **CEP Santa Cruz**. Un centro localizado en el sur de la isla, en el municipio de Granadilla de Abona, en adelante **CEP Sur**; y un centro situado en el norte de la isla, en el municipio de La Orotava, en adelante **CEP Norte**.

CEP Santa Cruz

Plaza de José Antonio Barrios Olivero, s/n.
38005. Santa Cruz de Tenerife.

Dimensión: 580 m², distribuidos entre:

- Recepción y dependencias administrativas.
- 6 aulas: 3 informatizada y 3 aulas teóricas.
- Sala de docentes y almacén.
- 3 servicios (1 adaptado a personas con movilidad reducida).



CEP Sur

Calle Arguayoda, 3 esquina Isla de La Palma.
38611. San Isidro. Granadilla de Abona. Tenerife.

Dimensión: 350 m², distribuidos entre:

- Recepción y administración.
- 3 aulas: 1 informatizada y 2 aulas taller.
- Sala de docentes y almacén
- 2 servicios (1 adaptado para personas con movilidad reducida).



CEP Norte

Avda. Molinos de Gofio, 2. Multicentro Comercial El Trompo, local T-5C, 2^a planta. 38312. La Orotava. Tenerife

Dimensión: 287,52 m², distribuidos entre:

- Recepción y despacho.
- Sala de docentes
- 2 aulas
- 3 servicios (1 adaptado para personas con movilidad reducida).



Certificaciones.

Como nos esmeramos en la calidad, rigor y transparencia de la gestión empresarial, más allá de las obligaciones que impone la normativa vigente, nos sometemos a auditorías externas por entidades acreditadas con la finalidad de verificar nuestro Sistema de Gestión Integrado.

Las certificaciones conseguidas han sido gracias a una política de gestión que garantiza la utilización más eficaz y efectiva de los medios, en la búsqueda de una optimización en todas las facetas de nuestro sector de actividad.



Gestión ambiental verificada
ES-IC-000224

ACATEN 2020, SL



Gestión ambiental verificada
ES-IC-000225

ACATEN CB



Gestión ambiental verificada
ES-IC-000226
CEPSUR TENERIFE, S.L.



Sistema de Gestión de la Calidad



Sistema de Gestión Medioambiental



Excelencia Empresarial 500+



Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Cartera de servicios.

Los servicios prestados por el **Grupo CEP** a través de la Formación Profesional para el Empleo, incluyen la formación ocupacional no reglada y la formación reglada. Ambas líneas están orientadas a formar a trabajadores/as y profesionales que se encuentren activos laboralmente o en situación de desempleo, mediante la siguiente oferta de prestaciones:

Formación Bonificada a empresas y trabajadores.

Proyectos formativos y cursos por sectores empresariales

- Turismo y Hostelería.
- Restauración y Cocina.
- Docencia para la formación.
- Informática y Nuevas Tecnologías.
- Dirección y Organización de Empresas.
- RRHH y Relaciones Laborales.
- Técnicas de Venta y Atención al Cliente.
- Administración y Oficinas.
- Marketing.
- Calidad.
- Idiomas.
- Medio Ambiente.
- Comercio.
- Sanidad Bucodental.
- Veterinaria.
- Sociosanitarios.
- Seguridad, Salud Laboral e Higiene en el Trabajo.
- Actividades comunitarias y colectivas con discapacidad.
- Actividades físicas, de ocio y tiempo libre.

Formación Reglada.

- Técnico Superior en Higiene Bucodental (a distancia).
- Técnico en Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia (presencial y a distancia).

Formación para el Empleo.

Cursos homologados por el Servicio Canario de Empleo (SCE) con Certificados de Profesionalidad en sus tres niveles de la mayoría de las áreas de formación, detalladas en la formación bonificada.

Formación Abierta.

Cursos formativos de Bienestar y Salud, Sanidad, Estética, Administración, Hostelería, Mundo animal y Sociales

Formación "In Company" y "a medida".

Cursos de temáticas diversas y aplicadas a sectores empresariales diferentes. Contenido adecuado a las necesidades de las empresas o a las demandas de los/as empleados/as (modalidad, pedagogía formativa, lugar y horarios)

Agencia de colocación.

Actividades de intermediación laboral con una doble finalidad:

- 1) Proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características.
- 2) Facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades.

Organigrama.

La presente Declaración Ambiental podrá ser solicitada por cualquier persona interesada a la Responsable del departamento de Calidad y Medioambiente **Carmen Díaz**, por los siguientes medios:

Teléfono.: 922 219 257

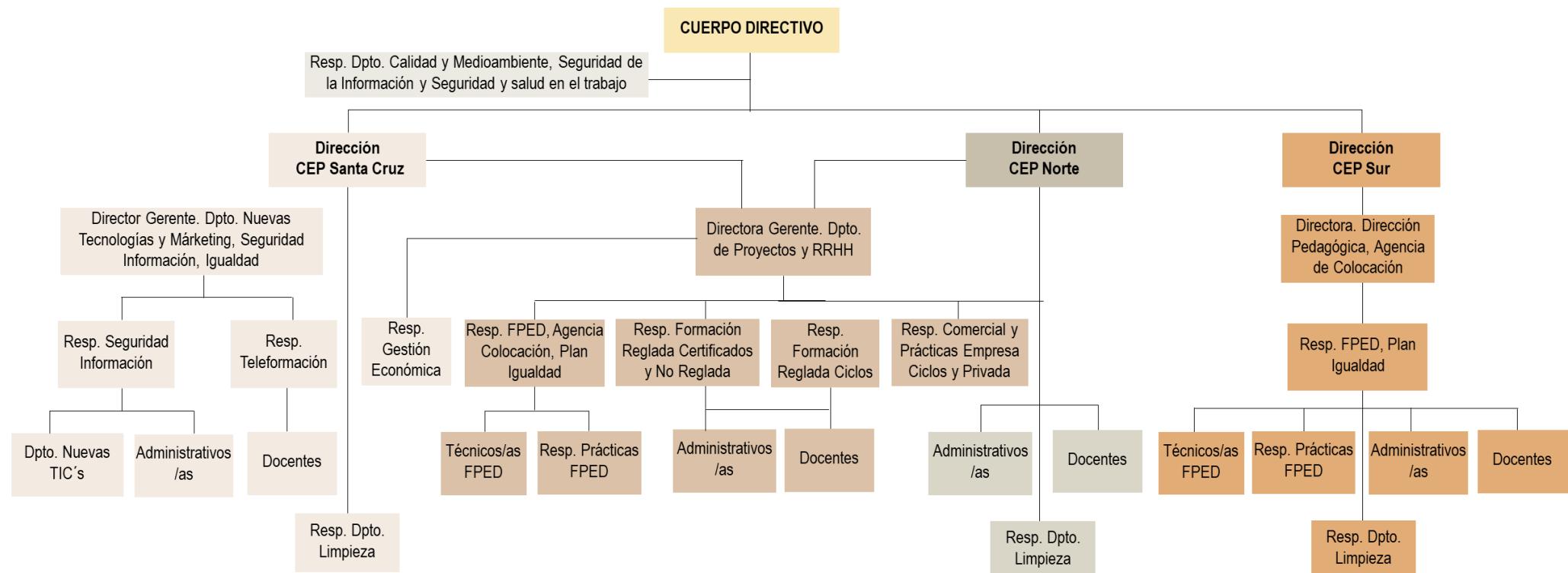
Web: <https://cursostenerife.es/contacto/>

Así mismo, podrá ser descargada de la página web del Gobierno de Canarias, Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático, apartado "Organizaciones adheridas al registro EMAS":

<https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/materias/informacion-ambiental/gestion-ambiental-sostenible/emas/organizaciones-adheridas/>

Esta declaración se realiza atendiendo a las partes interesadas, entendiéndose estas como individuo, grupo relacionado o afectado por las actuaciones medioambientales de la organización, que se detallan a continuación:

- Organismos Oficiales, Proveedores, Clientes, Alumnado / Docentes, Vecindario / Colectividad.



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Marco Estratégico.

PROPÓSITO

Dotar de las competencias profesionales y emocionales a nuestro alumnado, para lograr sus objetivos personales y profesionales dentro de su proyecto de vida e incrementar su bienestar y por ende el de la sociedad.

MISIÓN

- Contribuir al incremento de capacidades, habilidades, destrezas y competencias personales y profesionales que permita al alumnado afrontar de forma exitosa los retos que se le presenten tanto en el mundo laboral como personal a través de una formación holística e íntegra. Para alcanzar un mayor bien - estar y mejor bien-ser.
- Acompañar al alumnado en su proceso de aprendizaje y crecimiento personal y profesional, preocupándonos por sus necesidades, ofreciendo cobertura a las mismas.
- Promover los valores de la igualdad de género en la isla de Tenerife.
- Implicación en la prevención de desigualdad y/o violencia de género, proporcionando personal cualificado en el seguimiento, acompañamiento y dotación de recursos a personas en situación vulnerable.
- Apoyo al emprendimiento de nuestro alumnado (asesoramiento, difusión en redes, etc.).
- Impulsar y concienciar a nuestro alumnado sobre la importancia de las nuevas tecnologías, apoyadas en el desarrollo de sus competencias digitales.
- Colaborar en la educación hacia la responsabilidad social y medioambiental en la isla de Tenerife.

- Dar visibilidad y contribuir a la mejora de la realidad animal de la isla de Tenerife
- Apoyo a la conciliación familiar de nuestro alumnado y personal.
- Apoyar a la mejora continua de nuestro equipo docente tanto profesional como personalmente
- Mejorar la calidad de vida tanto laboral como de salud en general de todo nuestro equipo
- Fomentar el empleo en la isla de Tenerife.
- Promocionar las nuevas tecnologías y fomentar la creatividad en la educación.
- Consolidar la educación emocional como pilar fundamental y transversal en la educación.

VISIÓN

La intención es consolidarnos como un centro de referencia en el sector de la formación con una filosofía única, impulsando proyectos educativos innovadores en consonancia con las necesidades de las empresas y de la sociedad en general, apoyados en políticas medioambientales, potenciando los valores y capacidades en las personas que contribuyan a su crecimiento personal, profesional , y al enriquecimiento por tanto de la sociedad en su conjunto y sostenibilidad de nuestro entorno: Generar Valor.

VALORES

- **Respeto hacia nuestro alumnado:** Trato hacia nuestro alumnado con la mirada en sus potencialidades y en sus necesidades particulares, adaptándonos a las mismas, sin que se de ningún tipo de discriminación.
- **Respeto y compañerismo hacia nuestro equipo de trabajo.** A través del trabajo en equipo mantendremos una relación de colaboración y unión, teniendo presente que formamos partes de un conjunto y que cada persona en particular es imprescindible. Con todo esto favorecemos la comunicación interna sobre las bases del respeto mutuo y la confianza.
- **Coherencia personal y profesional:** La coherencia como camino de vida en lo que se dice, piensa y hace. Siendo conscientes que como entidad de formación somos referente para otras personas.
- **Actitud positiva como actitud de vida.** Las emociones se trabajan y en CEP acompañamos a nuestros compañeros y alumnado a que tomen conciencia de su mirada hacia la vida y la trabajen.
- **Altruismo:** Se valora y fomenta como expresión más elevada del ser humano y su felicidad. La realización de acciones desinteresadas por los otros.
- **Compromiso con el aprendizaje:** Un equipo profesional dedicado a las personas y a la enseñanza debe tener la curiosidad propia de un niño y las ganas permanentes de aprender sin importar la edad.
- **Autonomía y proactividad:** Promoviendo que las personas desarrollen la capacidad de ser autónomas en su trabajo.

- **Gratitud:** Es un valor fundamental, ser conscientes de cuanto recibimos, pudiendo devolver parte a la sociedad.
 - **Compromiso de mejora continua como camino hacia la excelencia profesional.** Seguir avanzando, comprendiendo, anticipando y satisfaciendo las necesidades, expectativas de nuestra clientela y potenciales clientes y aprovechando las oportunidades.
 - **Vocación docente.** Ejercer la docencia desde el amor, el respeto, la igualdad y la inclusión. Por amor a la enseñanza, por amor al prójimo y con la fe de mejorar nuestro entorno.
 - **Vocación del equipo técnico.** Realizando su trabajo con pasión y entrega por y para el alumnado, creciendo junto a él.
 - **Honestidad y transparencia.** Con nuestro equipo de trabajo y hacia nuestros alumnado y sociedad realizando publicidad honesta y siendo transparentes, en todo momento. En nuestra página web serán publicados nuestros precios y servicios, así como los valores que transmitimos. Así mismo se realizarán publicaciones en las diferentes redes sociales tanto de nuestro trabajo cotidiano como de aquellos cursos que se imparten y eventos que se pudieran crear.
 - **Escucha activa.** Consideramos este valor como pilar fundamental del cambio y mejora en todos los ámbitos.
 - **Creatividad.** Fomentamos la creatividad tanto en nuestro equipo como en nuestro alumnado como herramienta indispensable para un efectivo desarrollo personal y profesional.
 - **Empatía.** Entendida como una cualidad indispensable, tanto en nuestro equipo de trabajo como en nuestro alumnado y potencial alumnado. Es por ello que fomentamos de manera primordial y necesaria el trabajo de este valor.
 - **Individualidad.** Conciencia sobre la individualidad del alumnado, y lo que cada uno de ellos representa, entendiendo que el alumnado son personas y no números, apoyándoles para alcanzar sus objetivos personales y profesionales.
 - **Honestidad y transparencia** Con nuestro equipo de trabajo y hacia nuestro alumnado y sociedad cumpliendo lo estipulado en la matrícula del curso.
 - **Igualdad.** Educando en valores tanto a nuestro equipo de trabajo como al alumnado, fomentando su importancia y puesta en práctica
 - **Conciliación.** Mediante un plan de igualdad, llevando a cabo las políticas de la empresa que permitan a nuestro alumnado y personal laboral poder llevar a cabo una conciliación de su vida laboral y familiar.
 - **Inclusión.** Teniendo en cuenta todas las necesidades específicas de cada persona, adaptando todos los medios disponibles, a dichas necesidades, rompiendo las barreras de cualquier tipo y utilizando tanto dentro como fuera del aula un lenguaje inclusivo y no el masculino genérico para que nadie pueda sentirse discriminado por ningún tipo de razón, ya sea de género, de raza, de religión o de cualquier otra índole.
 - **Atención a las necesidades educativas del alumnado.** Adaptación curricular y de todos los aspectos necesarios para ayudar al alumnado en su proceso de enseñanza - aprendizaje.
 - **Sensibilización.** Concienciar tanto al equipo de trabajo como al alumnado tanto presente como futuro y al equipo docente sobre la necesidad de lograr un mayor grado del cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, induciendo a la reflexión si nuestras aptitudes y actitudes favorecen dicha igualdad.
 - **Innovación.** Realizar nuestros proyectos educativos desde la perspectiva de la innovación tanto a nivel pedagógico como tecnológico implementando las TIC,s en el aula e incorporando nuevas propuestas educativas que favorezcan el aprendizaje y las capacidades y competencias del alumnado como la gamificación, uso de la IA, la realidad virtual o la pizarra digital.
 - **Profesionalidad.** Cumpliendo los compromisos pactados con el alumnado en los plazos estipulados, estableciendo protocolos de actuación para cualquier contingencia y un equipo de dirección cercano y accesible.
 - La preocupación por la conservación del **medio ambiente** y la mejora del estado del medio ambiente, con el fin de proteger los recursos naturales y los ecosistemas, sobre nuestro entorno natural y la gestión sostenible de recursos, a través de cambios en las políticas públicas o el comportamiento individual de las personas.
- Por ello el **Grupo CEP** expresa públicamente a través de esta política, su más fuerte compromiso con el incremento del reconocimiento y prestigio de la organización dentro de la Comunidad Canaria, de forma profesional, innovadora y basada en la proximidad, capacidad de respuesta, respeto al medio ambiente, eficiencia, seriedad, seguridad y trasparencia, superación personal y profesional, y cumplimiento de los compromisos con los clientes.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Política Medioambiental.

La Dirección quiere liderar el desarrollo de una organización modelica en materia de formación, empleabilidad y emprendeduría. Consciente de la importancia de mantener un desarrollo sostenible y asumidos sus principios, desarrolla un Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Ambiental que intenta prevenir los impactos sobre el entorno de sus actividades e instalaciones, según los estándares de la norma ISO 14001.

- La política del **Grupo CEP** proporciona un marco para su actuación y para el establecimiento de sus objetivos y metas ambientales.
- La política está secundada por los siguientes compromisos generales:
 - El compromiso con la mejora continua
 - El compromiso con la conformidad reglamentaria
 - El compromiso con la prevención de la contaminación

Esta política será revisada por la Dirección cada año, y se adecuará a la realidad de la organización y al destino en que se encuentra, para ello quiere:

- Conseguir que sus procesos y procedimientos de formación originen un mínimo impacto medioambiental.
- Conseguir el mayor nivel de excelencia en todas sus actividades.

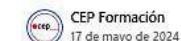
La política medioambiental tiene por **objetivo**:

- Proteger el Medio Ambiente mediante el uso de técnicas de prevención en aquellas actividades que originen contaminantes.
- Promover y usar técnicas de mejora continua en todas las actividades relacionadas con el Medio Ambiente.
- Realizar el programa de objetivos y metas ambientales en el que se priorizan todos los aspectos significativos y en el

que se toma en cuenta las necesidades de los clientes, la totalidad de los grupos de interés y de otras partes interesadas.

- Revisar y optimizar periódicamente los planes de emergencia, midiendo su eficacia mediante simulacros, si se considera necesario.
- Comprobar y mejorar los sistemas de control establecidos para aumentar su grado de fiabilidad en su actuación medioambiental.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas medioambientales.
- Realizar servicios seguros para su personal, para el alumnado y entorno.
- Planificar sus procesos para optimizar el consumo de materias primas y energía necesaria, minimizando los residuos generados en la medida de lo posible.
- Promover la cultura medioambiental en el alumnado / clientes y grupos de interés.
- Cumplir la legalidad vigente en todos los aspectos, ambientales, generales y específicos del sector.
- Informar al personal, clientes, proveedores y entorno de sus logros medioambientales, así como de sus compromisos medioambientales

Esta organización exige el cumplimiento de la política medioambiental a todo el personal y a aquellos proveedores de materias primas y servicios que incidan directamente en las actividades de la empresa. Con ello queremos implicar a todos los/as empleados/as en la participación, implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión Medioambiental (SGA).



En este Día Mundial del Reciclaje, es importante recordar que cada pequeña acción cuenta. Te indicamos algunas ideas sencillas para contribuir al reciclaje:

Reducir el consumo: Antes de comprar, pregúntate si realmente necesitas ese producto. Opta por artículos duraderos y de calidad que puedan ser reparados en lugar de ser desecharos rápidamente.

Reutilizar: Antes de desechar algo, piensa en si puede tener un nuevo uso. Muchos objetos pueden ser transformados o reutilizados de formas creativas.

Separar correctamente los residuos: Asegúrate de clasificar adecuadamente tus residuos en función de las instrucciones de reciclaje de tu localidad. Esto facilita el proceso de reciclaje y hace el proceso más eficiente.

Apoya la economía circular: Busca productos fabricados con materiales reciclados y apoya a empresas comprometidas con la sostenibilidad. Al hacerlo, estás incentivando la demanda de productos reciclados y cerrando el ciclo.

Educa y comparte: Comparte tu conocimiento sobre el reciclaje con amigos, familiares y compañeros de trabajo. Participa en actividades educativas en tu comunidad y promueve la importancia del reciclaje en las escuelas y en el lugar de trabajo.



Publicación realizada en las RRSS del Grupo

Estructura de gestión. Descripción del SGA.

Manual de Gestión Integrado	
Anexo 0	Introducción Manual de Gestión Integrado
Anexo 1	Control de la Documentación
Anexo 2	Organigrama
Anexo 3	Política de Organización
Anexo 5	Mapa de Procesos de la Organización
Anexo 6	Estrategia - Programa de Gestión
Anexo 7	Revisión por la Dirección
Anexo 8	Gestión de los Recursos Humanos
Anexo 9	Auditorías Internas
Anexo 10	Gestión de Incidencias
Anexo 11	Acciones Correctivas y de Mejora
Anexo 12	Satisfacción del Cliente
Anexo 13	Comunicaciones
Anexo 14	Gestión de Riesgos
Anexo 15	Gestión del conocimiento, creatividad e innovación
Procesos Generales	
Apoyo	
PO 01.01	Gestión de Compras y Subcontrataciones
PO 02.01	Gestión del Mantenimiento
PO.02.01-11	Planificación y gestiones de las instalaciones
RRHH	
PO 01.02-20	Gestión de Contratación profesores
PO 01.02-21	Contratación del Personal
PO 01.02-22	Gestión del personal
PO 01.02-23	Identificación de Riesgos SST
PO 01.02-24	Gestión del Plan de igualdad
PO 01.02-25	Protocolo para la prevención del acoso sexual
Económica	
PO 03.01	Gestión Económica Presupuestaria
PO 03.02	Gestión y preparación de Auditorias
Satisfacción a la comunidad	
PO 04.01	Gestión de alianzas
PO 04.02	Gestión de las partes interesadas GI
PO 04.03	Gestión de Marketing
PO 04.04	Planificación económica publicidad
Procesos Operativos	
FP Planificación	
FP 091	Homologaciones
FP 092	Preparación de aulas
FP Formación FPE	
FP O11	Preparación Cursos SCE
FP O12	Inscripción Cursos SCE
FP O13	Baja o Modificación inscripción Cursos SCE
FP O14	Control Proceso Administrativo Cursos SCE
FP O15	Control Proceso Formativo Cursos SCE
FP Formación Privada	
FP O20	Preparación Cursos Privados
FP O21	Inscripción Cursos Privados
FP O22	Control Proceso Administrativo Formación Privada
FP Formación Continua	
FP O30	Preparación de Cursos Formación Continua
FP O31	Inscripción cursos F. Continua
FP O32	Modificación inscripción cursos F. Continua
FP O33	Control Proceso Administrativo F. Continua
FP O34	Control Proceso Formativo F. Continua
FP Prácticas en Empresas	
FP O41	Gestión del alumnado y empresas
FP O42	Gestión del alumnado de prácticas en empresas
FP O43	Cierre de prácticas en empresas
FP E-Learning	
FP O50	Gestión y Control Proceso Formativo E-Learning
FP O51	Gestión de cobro y bonificación
FP Formación Reglada	
FP O61	Preparación curso Formación Reglada
FP O62	Gestión Proceso Formativo de la Formación Reglada
FP- Agencia Colocación	
FP O70	Prospección
FP O71	Gestión de Ofertas
FP O72	Orientación Laboral
Procesos Ambientales	
PA-01.01	Identificación y evaluación de aspectos ambientales
PA-02.01	Identificación y evaluación de requisitos legales y otros
PA-03.01	Control Operacional
PA-04.01	Gestión de consumos
PA-05.01	Gestión de residuos
PA-06.01	Gestión de emergencias: Preparación y respuesta
Anexo 1	Tabla de equivalencia
PA 07.01	Manual Elaboración de la Declaración Ambiental

DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales lo realiza la Responsable del Sistema y los responsables de cada centro en función de la actividad y el tipo de la acción formativa a desarrollar en cada momento. La metodología se define en el procedimiento ambiental: **PA-01.01 AMBIENTAL**, donde se establecen dos métodos de evaluación para cada uno de los aspectos medioambientales.

La evaluación de los aspectos ambientales se realizará basándose en los criterios definidos para condiciones normales o condiciones anómalas o de emergencia.

Criterios en Condiciones Normales

Magnitud

Expresión de la cantidad, extensión o frecuencia en que se genera el aspecto ambiental. Los valores absolutos se relativizan en función del denominador de producción o económicos que en cada caso sea de aplicación, por la norma de aplicación o por la unidad más representativa del negocio o actividad

Peligrosidad

Nivel de peligrosidad, frecuencia, toxicidad, afección, efecto sobre las personas o el entorno, donde se lleve a cabo la actividad.

Partes interesadas

Nivel de comunicación con las partes de cualquier índole, trabajadores, vecindarios, administraciones, etc.

Criterios en Condiciones Anómalas/ Emergencia

Probabilidad / Frecuencia

Periodicidad con la que se presenta la situación anormal o de emergencia que genera el aspecto ambiental.

Consecuencias

Daño ecológico generado por la situación de emergencia.

Partes interesadas

Comunicación de las partes interesadas, por disconformidades sobre prácticas, consecuencias negativas que le afecten.

Una vez identificados los aspectos, tanto en condiciones normales como anormales y de emergencia, la Responsable de SGI procederá a valorarlos en el formato: **PA-ASPECTO: Identificación y evaluación de los aspectos ambientales**, con la finalidad de determinar su importancia y así actuar sobre los más significativos.

Método de Evaluación Aspectos Ambientales NORMALES.

Este método se aplica a aquellos aspectos ambientales que ocurren de manera habitual en el funcionamiento de la entidad, incluidas las operaciones de mantenimiento.

Para su valoración se tiene en cuenta la Magnitud, la Peligrosidad (frecuencia y/o proximidad) y las Partes Interesadas.

Estos criterios serán valorados de la siguiente forma:

1. Magnitud: Bajo =1 / Medio = 2 / Alto= 5
2. Peligrosidad (frecuencia y/o proximidad) y Personas interesada: Bajo =1 / Medio = 2 / Alto= 3

El resultado de la valoración final se obtiene de multiplicar los puntos obtenidos por cada criterio. El valor resultante tendrá significancia siempre que el resultado sea mayor o igual a 5.

Nivel de Significancia	$S \geq 5$	Significativo
	$S < 5$	No Significativo

CRITERIOS		
GENERAL	PARTES INTERESADAS	
BAJO - VALOR 1	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.	
MEDIO - VALOR 2	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).	
ALTO - VALOR 3 (P) o 5 (M)	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años	
RESIDUOS	MAGNITUD	PELIGROSIDAD
BAJO - VALOR 1	Cantidad generada < al 85% del año de referencia.	Residuos no peligrosos que se destinan a valorización, reciclaje o reutilización y residuos urbanos o revalorización interna.
MEDIO - VALOR 2	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Residuos no peligrosos o especiales. Entrega al gestor para su revalorización o reciclado.
ALTO - VALOR 3 (P) o 5 (M)	Cantidad generada > 100% del año de referencia.	Residuos peligrosos. Entrega a gestor para su eliminación o deposición en vertedero.
VERTIDOS	MAGNITUD	PELIGROSIDAD
BAJO - VALOR 1	Cantidad generada < al 85% del año de referencia.	Red de alcantarillado.
MEDIO - VALOR 2	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Pozo filtrante.
ALTO - VALOR 3 (P) o 5 (M)	Cantidad generada > 100% del año de referencia.	Exterior.

CRITERIOS

CRITERIOS		
CONSUMO ELÉCTRICO	MAGNITUD	PELIGROSIDAD
BAJO - VALOR 1	Cantidad generada < al 85% del año de referencia.	Energías renovables.
MEDIO - VALOR 2	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Gas Natural y Energía Eléctrica.
ALTO - VALOR 3 (P) o 5 (M)	Cantidad generada > 100% del año de referencia.	Carbón, Fuel, Gasóleo
CONSUMO DE AGUA	MAGNITUD	SENSIBILIDAD
BAJO - VALOR 1	Cantidad generada < al 85% del año de referencia.	Red Ayuntamiento
MEDIO - VALOR 2	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Pozo - Galería
ALTO - VALOR 3 (P) o 5 (M)	Cantidad generada > 100% del año de referencia.	Cubas de aguas
CONSUMO DE PAPEL	MAGNITUD	PELIGROSIDAD
BAJO - VALOR 1	Cantidad generada < al 85% del año de referencia.	Totalmente reciclado.
MEDIO - VALOR 2	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Parcialmente reciclado o con criterios ecológicos.
ALTO - VALOR 3 (P) o 5 (M)	Cantidad generada > 100% del año de referencia.	No reciclado y sin criterios ecológicos
SUSTANCIAS QUÍMICAS / LIMPIEZA	MAGNITUD	PELIGROSIDAD
BAJO - VALOR 1	Cantidad generada < al 85% del año de referencia.	Sin peligrosidad asignada.
MEDIO - VALOR 2	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Nocivas, irritantes.
ALTO - VALOR 3 (P) o 5 (M)	Cantidad generada > 100% del año de referencia.	Inflamables, tóxicas, corrosivas.
RUIDOS	MAGNITUD	REGULACIÓN
BAJO - VALOR 1	Si la generación de ruidos o vibraciones son inferiores a 8 horas diarias.	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.
MEDIO - VALOR 2	Si la generación de ruidos o vibraciones se encuentra entre 8 y 16 horas diarias.	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).
ALTO - VALOR 3 (P) o 5 (M)	Si la generación de ruidos o vibraciones se encuentra entre 16 y 24 horas diarias	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años
EMISIONES	MAGNITUD	PELIGROSIDAD
BAJO - VALOR 1	Cantidad generada < al 85% del año de referencia.	No se genera o 100 % renovable
MEDIO - VALOR 2	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	≥ 50% renovable
ALTO - VALOR 3 (P) o 5 (M)	Cantidad generada > 100% del año de referencia.	< 50% o No renovable

Método de Evaluación Aspectos ambientales ANÓMALOS y/o EMERGENCIA.

Este método se aplica a aquellos aspectos ambientales que no suceden de manera habitual, pero tienen una probabilidad de aparición determinada. Se producen en situaciones de funcionamiento anómalo de la entidad o en situaciones de emergencias.

Para su valoración se tiene en cuenta la probabilidad / frecuencia, las consecuencias / impactos y las partes interesadas. Estos criterios serán valorados en la totalidad de los aspectos directos de 1 a 3 para cada grupo.

El resultado de la valoración final se obtiene de multiplicar los puntos obtenidos por cada criterio. El valor resultante tendrá significancia siempre que el resultado sea mayor o igual a 5.

Nivel de Significancia	$S \geq 3$	Significativo
	$S < 3$	No Significativo

CRITERIOS

GENERAL	PARTES INTERESADAS		
	ASPECTOS EMERGENCIA	FRECUENCIA	CONSECUENCIAS / IMPACTO
BAJO - VALOR 1	BAJO - VALOR 1	Suceso muy improbable, por no haber acaecido nunca hasta la fecha.	Solo daños materiales dentro del recinto de las instalaciones propias. El impacto es controlable mediante medidas de contención.
MEDIO - VALOR 2	MEDIO - VALOR 2	Suceso poco frecuente, se ha producido al menos una vez en los últimos tres años.	Daños personales y/o materiales en el interior de la instalación. El impacto es controlable, pero presenta consecuencias.
ALTO - VALOR 3 (P)	ALTO - VALOR 3	Suceso bastante posible, se ha producido más de una vez en los últimos tres años. Se desconoce la frecuencia.	Daños ambientales, materiales (personales), en el interior y/o exterior de la instalación. El impacto es incontrolable mediante medidas de contención.

Desde el **Grupo CEP** consideramos que:

Respecto a la fragilidad del Medio Ambiente y el riesgo de provocar daños ambientales al medio, estimamos que los impactos ambientales de nuestras actividades no son significativos al ser asimilables a una actividad doméstica y ubicados en un entorno urbano.

Las actividades de formación y sensibilización / concienciación sobre el respeto y cuidado del medioambiente a las partes interesadas se consideran significativas al tratarse de un aspecto de vital importancia para la organización y transmisión al exterior, basados en la toma de conciencia, el respeto y preservación del Medioambiente de todos los agentes que intervienen en la entidad.

Aspectos ambientales Normales.

Directos: Son aquellos que la organización puede ejercer un control directo:

ASPECTO / ACTIVIDAD	IMPACTOS	CENTROS	SIGNIFICANCIA	ACCIONES
GENERACIÓN DE CONSUMOS				
Consumo de energía eléctrica Funcionamiento general de los centros	Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su producción y modificación	CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No significativo No significativo No significativo	- Luminarias de ahorro / led - Carteles de funcionamiento de apagado de equipos y luces. - Carteles de sensibilización de ahorro de energía en general - Política adquisición equipos y dispositivos de bajo consumo
Consumo de papel Funcionamiento general de los centros		CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No significativo No significativo No significativo	- Segregación de residuos - Fotocopias de impresión de doble cara - Entrega de dispositivo de almacenamiento de datos en sustitución del papel - Reciclado de papel usado para notas, borradores y encargos.
Agua de abastos en general Funcionamiento general de los centros	Agotamiento de recursos y modificación ecosistemas acuáticos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su producción y modificación	CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No significativo No significativo No significativo	Acciones de minimización del consumo: - Carteles de uso de la cisterna - Aspersores en grifos - Carteles de sensibilización de ahorro del agua
VERTIDOS				
Vertido agua baños Uso de los aseos por el alumnado y el propio personal de los centros	Contaminación de aguas	CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No significativo No significativo No significativo	- Prohibición de vertidos no autorizados - Acciones de minimización del consumo del agua
GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS				
Papel y Cartón Restos de papel procedentes de los materiales sobrantes de las actividades docentes y tareas administrativas		CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No significativo No significativo No significativo	- Segregación de residuos - Fotocopias de impresión de doble cara - Entrega de dispositivo de almacenamiento de datos en sustitución del papel - Reciclado de papel usado para notas, borradores y encargos.
Envases y residuos de envases Envases de plástico, metal y bricks, procedentes del consumo del personal y alumnado	Impactos asociados a su propia gestión, entre los que se destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante la retirada y traslado por el gestor para su reciclado	CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No significativo No significativo No significativo	-Segregación de residuos.
Mezcla productos orgánicos Restos de materia orgánica procedente de la comida del alumnado y del propio personal.		CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No significativo No significativo No significativo	-Segregación de residuos.
Vidrio Envases de vidrio procedentes del consumo del personal y alumnado	Agotamiento de recursos	CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No significativo No significativo No significativo	-Segregación de residuos
GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS / ESPECIALES				
Fluorescentes y bombillas Funcionamiento general de los centros	Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas	CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No significativo No significativo No significativo	- Segregación de residuos (Gestores vendedores) - Sustitución paulatina de la iluminación por Leds - Plan de ahorro de la iluminación
Residuos de tóner Impresión del material formativo y trabajos administrativos.	Impactos asociados a la propia gestión entre los que destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías	CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No significativo No significativo No significativo	- Segregación de residuos (Gestores recicladores) - Acciones de minimización y protección

ASPECTO / ACTIVIDAD	IMPACTOS	CENTROS	SIGNIFICANCIA	ACCIONES
Residuos de tintas Impresión del material formativo y trabajos administrativos.	fósiles durante su retirada y traslado por el gestor para reciclado.	CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No significativo No significativo No significativo	
Envases de productos de limpieza Productos empleados en las tareas de limpieza, actividades formativas y/o de mantenimiento.	Colmatación de vertederos de residuos peligrosos y depósitos de seguridad	CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No significativo Significativo No significativo	- Segregación de residuos - Acciones de minimización y protección - Utilización de material no agresivo con medio ambiente y/o ecológico.
Pilas Uso de algunos equipos y dispositivos, tanto por el alumnado como por el personal.		CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No significativo No significativo No significativo	- Segregación de residuos a través de punto limpio
Residuos eléctricos y electrónicos, etc. Actividades formativas, administrativas, mantenimiento y uso de algunos equipos y dispositivos por el alumnado y personal.		CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No significativo No significativo No significativo	- Segregación de residuos - Acciones selección de adquisiciones de equipos y dispositivos de menor contenido de elementos de riesgo para el medio ambiente
RUIDO				
Aire acondicionado Aparatos Funcionamiento normal de los equipos, así como las labores de mantenimiento de los equipos instalados.	Contaminación acústica	CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No significativo No significativo No significativo	- Eliminación y/o minimización del ruido - Adquisiciones de equipos de nuevas generaciones que minimizan el ruido en su funcionamiento
Ruido del centro hacia el exterior Actividad del propio centro	Contaminación acústica Impacto núcleo urbano	CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No significativo No significativo No significativo	- Aislamientos - No sobrepasar los límites legales establecidos - Insonorización de las aulas al exterior - Medición, si procede
Ruido del exterior hacia el centro Generados por el tráfico de personas y vehículos de un área urbana, de gran concentración	Contaminación acústica Impacto núcleo urbano	CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No significativo No significativo No significativo	- Aislamientos - No sobrepasar los límites legales establecidos - Insonorización de las aulas al exterior - Medición, si procede
EMISIONES DE CO2				
Consumo de energía eléctrica no renovable en la actividad diaria de los centros.	Contaminación atmosférica. Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles	CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No significativo No significativo No significativo	- Concienciación y sensibilización. - Selección y adjudicación de compañías de suministros eléctricos que generen mayoritariamente su energía por renovable.
Actividades de mantenimiento. Manipulación de los gases de los equipos de aire acondicionado		CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No significativo No significativo No significativo	- Segregación de residuos - Selección de adquisiciones de equipos y dispositivos de menor contenido de elementos de riesgo para el medio ambiente - Aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales del Sector - Recuperadora de Gases

Indirectos: Son aquellos que la organización no tiene pleno control, pero sí influencia (subcontratas). Se han identificado las siguientes:

ASPECTO	ACTIVIDAD-ORIGEN	IMPACTOS	CENTROS	SIGNIFICANCIA	ACCIONES
Emisiones de CO2	Utilización del transporte por el alumnado y docentes desde sus domicilios a los centros	Contaminación atmosférica. Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles	Todos los centros	Significativo	- Charla y cartelería de concienciación para la utilización del transporte colectivo. - Gestión de beca de transporte para su utilización por el alumnado

Aspectos ambientales de Anómalas o Emergencia.

Son aquellos generados por actividades, procesos o servicios (APS) de la organización en condiciones anómalas y/o de emergencias - accidentes.

ASPECTO AMBIENTAL / ACTIVIDAD	IMPACTOS	CENTROS	SIGNIFICANCIA	ACCIONES
ALMACENAJES DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O DE LIMPIEZA Y DERRAMES				
Emisiones atmosféricas de vapores y productos. Vertidos accidentales de productos. Residuos de envases de productos Labores propias de la actividad de limpieza de locales y de elementos dentro de las acciones formativas	Daños a la salud por inhalación. Contaminación de aguas residuales. Dificultad en el tratamiento de aguas residuales	CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No Significativo No Significativo No significativo	- Aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales del Sector - Plan de sustitución de productos por ecológicos - Fichas Técnicas de seguridad de los productos empleados - Segregación de los residuos obtenidos - Cubos de seguridad para productos en uso, para evitar los vertidos.
INUNDACIÓN				
Consumo de agua. Vertidos accidentales de productos. Residuos de materiales deteriorados Inundación	Aumento del caudal del vertido. Deterioro del inmueble. Daños a la salud por inhalación de vapores tóxicos y gases. Consumo de recurso de agua	CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No Significativo No Significativo No significativo	- Aseguramiento de los locales - Plan Preventivo de mantenimiento - Segregación de los residuos obtenidos
RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN				
Emisión atmosférica (humos). Vertidos al alcantarillado (cenizas). Residuos tras la ignición Incendio. Explosión de gas	Aumento del caudal del vertido. Ocupación del vertedero. Agotamiento de recursos. Consumo de recursos de agua	CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No Significativo No Significativo No significativo	- Aseguramiento de los locales - Plan Preventivo de mantenimiento - Segregación de los residuos obtenidos - Medidas contra incendios actualizadas - Extintores y demás dispositivos al día (llenado y presión) - Verificación de acreditación de la empresa y empleados
FUGA REFRIGERANTE				
Emisiones atmosféricas. Actividad esporádica. Instalación de aire acondicionado	Calentamiento global	CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No Significativo No Significativo No significativo	- Aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales del Sector - Aseguramiento de los locales - Plan Preventivo de mantenimiento - Segregación de los residuos obtenidos - Verificación de acreditación de la empresa y empleados
OBRAS Y REMODELACIONES				
Emisiones atmosféricas. Vertidos líquidos varios Generación de residuos Actividad esporádica. (Escombros)	Contaminación del medio urbano por partículas de polvo Ocupación del vertedero Agotamiento de recursos naturales	CEP Santa C CEP Sur CEP Norte	No Significativo No significativo No significativo	- Aplicación Buenas Prácticas Ambientales del Sector - Aseguramiento de los locales - Plan Preventivo de mantenimiento - Segregación de los residuos obtenidos con el gestor - Medidas seguridad implementadas

Causas de los Aspectos Significativos.

A modo de síntesis se reflejan los aspectos significativos en condiciones normales:

- Residuos de productos de limpieza en Cep Sur:

La mayor afluencia de alumnado por el incremento de la presencialidad de los cursos impartidos ha generado un aumento en las tareas de limpieza del centro para mantener unas condiciones higiénicas óptimas.



COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Resumen Datos Cualitativos.

En las tablas correspondientes a cada uno de los centros se describen los aspectos susceptibles de producir efectos ambientales. Para ello se ha tomado como referencia los datos de los tres últimos periodos. En ellas se detalla:

- Periodo computable.
- Número de horas lectivas del periodo.
- Tipo de aspecto y magnitud expresada en la unidad requerida en cada aspecto.
- Indicador: Ratio: Aspecto / Horas lectivas.

Control de los consumos.

Una vez identificados los consumos derivados de las actividades formativas de los centros, se han iniciado acciones de sensibilización y de reducción (inversiones) para su minimización.

Los consumos detectados en las actividades del grupo son:

- Consumo de agua: derivado de las instalaciones de cada centro: aseos, limpieza y office.
- Consumo de electricidad: por el uso de equipos informáticos, electrónicos, luminarias, etc.
- Consumo de papel: procedente de las actividades didácticas y administrativas.
- Consumo de tóner: originado por las actividades didácticas y administrativas.

El control se gestiona a través del registro destinado a tal fin. Los datos son evaluados con indicadores de control que permiten medir la evolución en los diferentes períodos y poder actuar en su minimización y/o eliminación, así como, intervenir en el mejor uso de las energías y materias primas generando una menor contaminación asociada. Esta gestión se ve apoyada por las decisiones sobre las compras, cuyo objetivo es el mismo.

Ratio = total magnitud consumida / total horas lectivas del periodo.

Control de consumo de energía renovable.

Grupo CEP no genera energía renovable. Los datos proporcionados en las facturas de las compañías eléctricas son tomados como referencia del consumo de energía renovable.

Ratio = % energía renovable sobre el consumo / total horas lectivas del periodo.

Generación de residuos.

Todos los residuos generados se gestionan según la legislación aplicable en cada caso. El control de los residuos comienza con la segregación por cada uno de los trabajadores/as y alumnado, ubicando los mismos en los contenedores habilitados para ello, hasta su entrega. Según el tipo de residuos se destinará a los depósitos municipales, punto limpio, proveedor, gestor, y/o reciclado, en los puntos de recogida y/o entrega a proveedores – gestor autorizado, según proceda.

Se lleva el control de las entregas efectuadas con los documentos de aceptación de los gestores autorizados, o bien a través de un registro de entregas efectuadas (salidas), a fin de medir su consumo y generación y evaluar el indicador que se establece en cada caso.

Ratio = total kg. del residuo / total horas lectivas del periodo.

Control de vertidos.

Los vertidos del grupo son los derivados de aguas residuales procedente de los sanitarios, la actividad de limpieza y zonas de descanso (office). Se vierten a la red de alcantarillado del ayuntamiento correspondiente. La acción ambiental la componen los carteles de sensibilización para el ahorro del consumo de agua ubicados en los aseos de los centros, al igual que las pautas ambientales comunicadas y difundidas en ellos.

Ratio = total consumo de m³ / total horas lectivas del periodo.

Control de los niveles de ruido emitidos.

La actividad de cada centro se encuentra autorizada a través de la licencia municipal. Los ruidos generados son debidos a la

utilización de aires acondicionados de manera esporádica y a la propia actividad formativa. El ruido existente en la zona se debe principalmente al tráfico que circula por las calles donde están ubicados los centros.

No se han producido quejas y/o reclamaciones por las partes interesadas sobre este aspecto.

Control de emisiones a la atmósfera.

Se ha considerado las emisiones de CO₂ producidas por el consumo de energía eléctrica no renovable. El porcentaje de emisión sobre los MWh consumidos es proporcionado por las compañías eléctricas en cada factura emitida, mientras que para las emisiones de los equipos de climatización se ha acudido a los Factores de emisión proporcionados por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, donde se indica el Potencial de Calentamiento Atmosférico o PCA en función del refrigerante utilizado.

Ratio = total de TCO₂ / total horas lectivas del periodo.

Las emisiones generadas por el desplazamientos del personal y alumnado a los diferentes centros del grupo se trata de minimizar con aplicación de buenas prácticas (fomento del transporte público, formación e-learning, semipresencial, etc.).

Impacto paisajístico.

La actividad que se desarrolla en los diferentes centros del grupo no es considerada como clasificada. Así mismo, al encontrarse en zonas con gran actividad comercial y/o de ocio, con tráfico de vehículos moderado, el entorno no se ha estimado en ninguno de ellos como aspecto relevante a considerar.

Los mayores esfuerzos se enfocan en la disminución de residuos generados y de consumos que generan agotamiento de recursos naturales no renovables y que contribuyen directa o indirectamente en la contaminación atmosférica, generación de CO₂ y efecto invernadero.

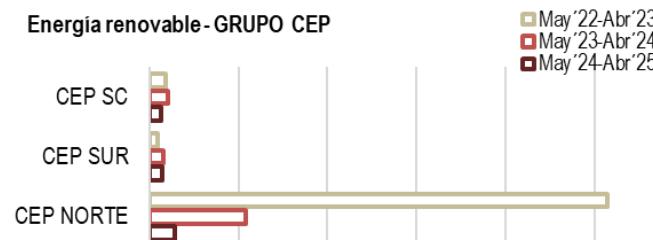
Balance Ambiental

Energía renovable

Indicador: MWh renovables / Total horas lectivas / Periodo

Fuente: facturas compañías eléctricas.

Periodo / Centro	CEP SC	CEP SUR	CEP NORTE
May'22-Abr'23	0,0009	0,0005	0,0257
May'23-Abr'24	0,0011	0,0008	0,0054
May'24-Abr'25	0,0007	0,0007	0,0015

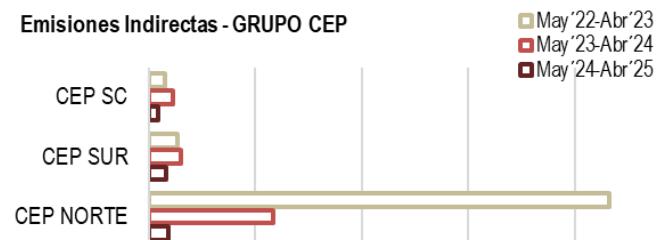


Generación de Emisiones.

Indicador: Tn dióxido de carbono sobre el consumo / Total horas lectivas / Periodo

Fuente: facturas compañías eléctricas

Periodo / Centro	CEP SC	CEP SUR	CEP NORTE
May'22-Abr'23	0,00015	0,00028	0,00432
May'23-Abr'24	0,00023	0,00030	0,00117
May'24-Abr'25	0,00009	0,00017	0,00019

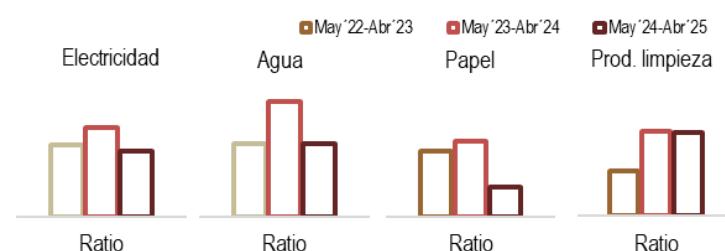


Generación de consumos

Ratio: Total magnitud consumida / horas impartidas

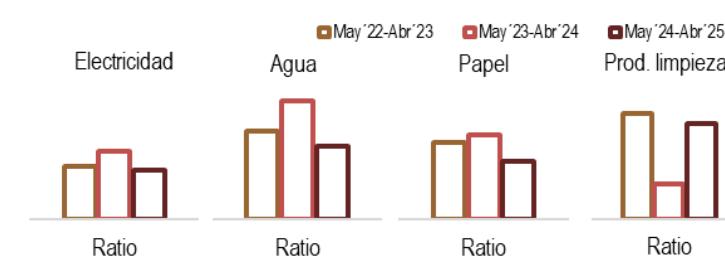
CEP Santa Cruz

Consumos	Electricidad		Agua		Papel		Productos químicos-limpieza			
	Periodo	Horas	MWh	Ratio	m³	Ratio	Kg	Ratio	Kg	Ratio
May'22-Abr'23	12.521	25,133	0,0020	127,00	0,0101	245,670	0,0196	44,050	0,0035	
May'23-Abr'24	13.409	33,443	0,0025	216,00	0,0161	271,530	0,0202	89,000	0,0066	
May'24-Abr'25	16.325	29,640	0,0018	166,80	0,0102	278,435	0,0171	105,950	0,0065	



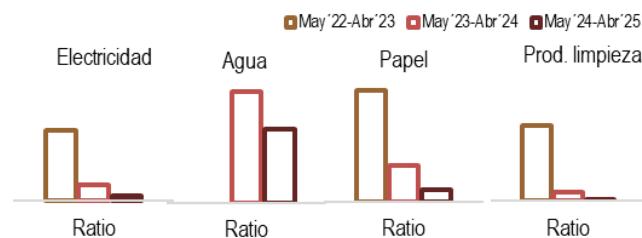
CEP Sur

Consumos	Electricidad		Agua		Papel		Productos químicos-limpieza			
	Periodo	Horas	MWh	Ratio	m³	Ratio	Kg	Ratio	Kg	Ratio
May'22-Abr'23	2.877	5,3879	0,0019	61,00	0,0212	310,320	0,1079	70,900	0,0246	
May'23-Abr'24	2.622	6,2757	0,0024	61,00	0,0233	310,320	0,1184	61,750	0,0236	
May'24-Abr'25	3.818	6,6467	0,0017	77,00	0,0202	310,320	0,0813	93,500	0,0245	



CEP Norte

Consumos		Electricidad		Agua		Papel		Productos químicos-limpieza	
Periodo	Horas	MWh	Ratio	m³	Ratio	Kg	Ratio	Kg	Ratio
May'22-Abr'23	75	4,129	0,0551	00,00	0,0000	12,9300	0,1724	48,0000	0,6400
May'23-Abr'24	1.175	14,906	0,0127	50,37	0,0429	64,6500	0,0550	91,2500	0,0777
May'24-Abr'25	4.447	18,405	0,0041	126,91	0,0285	75,8469	0,0171	67,2000	0,0151


Generación de Residuos no peligrosos

Ratio: Total kilogramos / horas impartidas

Factor de conversión: Cabe reseñar que se han estimado como factor de conversión el efectuado a través de pesadas periódicas de las bolsas que contienen cada uno de los residuos urbanos, resultando los valores medios siguientes:

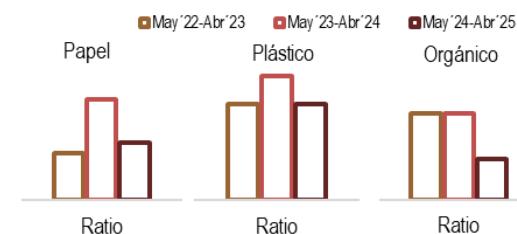
- Papel: Bolsa de 5 l. equivale a 0,80 kg.
- Plástico y envases: Bolsa de 5 l equivale a 0,50 kg.
- Orgánica: Bolsa de 5 l. equivale a 1,20 kg.
- Vidrio: Bolsa de 5 l. equivale a 1,80 kg.

CEP Santa Cruz

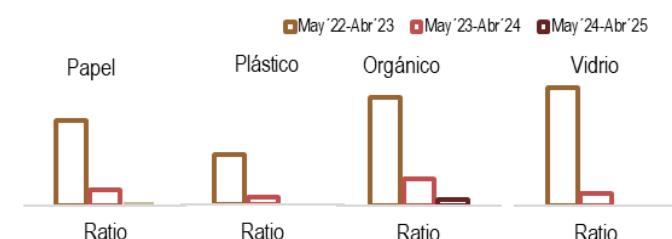
Residuos urbanos		Papel		Plástico		Orgánico	
Periodo	Horas	Kg	Ratio	Kg	Ratio	Kg	Ratio
May'22-Abr'23	12.521	115,20	0,0092	72,00	0,0058	288,00	0,0230
May'23-Abr'24	13.409	76,80	0,0057	57,45	0,0043	230,40	0,0172
May'24-Abr'25	16.325	68,00	0,0042	40,00	0,0025	145,20	0,0089


CEP Sur

Residuos urbanos		Papel		Plástico		Orgánico	
Periodo	Horas	Kg	Ratio	Kg	Ratio	Kg	Ratio
May'22-Abr'23	2.877	72,00	0,0250	41,50	0,0144	309,60	0,1076
May'23-Abr'24	2.622	67,20	0,0256	48,50	0,0185	280,80	0,1071
May'24-Abr'25	3.818	96,00	0,0251	54,50	0,0143	193,20	0,0506


CEP Norte

Residuos urbanos		Papel		Plástico		Orgánico		Vidrio	
Periodo	Horas	Kg	Ratio	Kg	Ratio	Kg	Ratio	Kg	Ratio
May'22-Abr'23	75	25,600	0,3413	14,500	0,1933	33,600	0,4480	34,200	0,4560
May'23-Abr'24	1.175	76,800	0,0654	36,000	0,0306	130,909	0,1114	57,600	0,0490
May'24-Abr'25	4.447	61,091	0,0137	36,545	0,0082	108,655	0,0244	0,000	0,0000

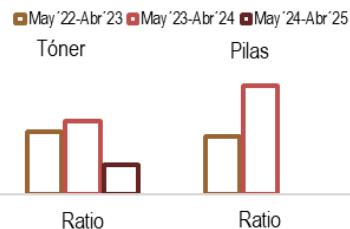


Generación de Residuos peligrosos / especiales.

Ratio: Total kilogramos / horas impartidas

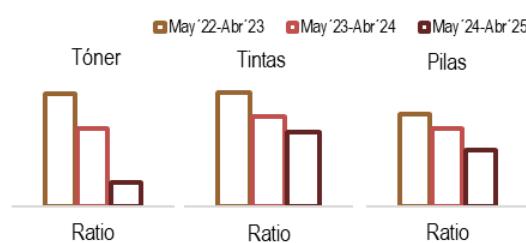
CEP Santa Cruz

R. peligrosos / especiales		Tóner		Pilas	
Periodo	Horas	Kg	Ratio	Kg	Ratio
May'22-Abr'23	12.521	2,40	0,00019	0,624	0,00005
May'23-Abr'24	13.409	3,00	0,00022	1,248	0,00009
May'24-Abr'25	16.325	1,50	0,00009	Sin residuos	



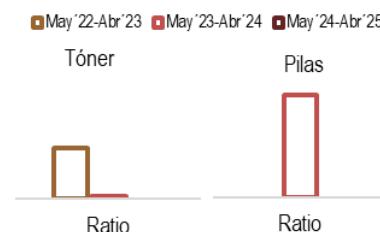
CEP Sur

R. peligrosos / especiales		Tóner		Tintas		Pilas	
Periodo	Horas	Kg	Ratio	Kg	Ratio	Kg	Ratio
May'22-Abr'23	2877	9,60	0,0033	1,40	0,0005	0,780	0,00027
May'23-Abr'24	2622	6,00	0,0023	1,00	0,0004	0,600	0,00023
May'24-Abr'25	3818	2,70	0,0007	1,20	0,0003	0,640	0,00017



CEP Norte

R. peligrosos / especiales		Tóner		Pilas	
Periodo	Horas	Kg	Ratio	Kg	Ratio
May'22-Abr'23	75	1,50	0,0200	Sin residuos	
May'23-Abr'24	1.175	1,50	0,0013	0,156	0,0001
May'24-Abr'25	4.447	3,00	0,0007	Sin residuos	



OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Desde la Certificación de los Sistemas de Gestión para la Calidad y Sistema de Gestión Ambiental (SGA) el **GRUPO CEP** se ha planteado una serie de objetivos en relación con los aspectos ambientales significativos.

Se establecieron metas cuantificables y medibles con acciones respetuosas con el medio ambiente (ahorro y eficiencia energética, uso responsable del agua, segregación de residuos, compras y subcontrataciones más sostenibles, etc.).

Estas acciones, planteadas como objetivos alcanzables, recogen las inquietudes expuestas por los empleados/as, según los distintos sistemas de comunicación interna. Tras la valoración y análisis de la Dirección, estos objetivos son aprobados y establecidos como definitivos durante un periodo temporal establecido. Anualmente se realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento, en función del criterio de aceptación establecido para cada uno.

Los objetivos estipulados se seleccionan en base a la significancia obtenida tras el análisis de los aspectos ambientales y las características propias de la actividad formativa y divulgativa realizada por el Grupo. El periodo trianual establecido para su logro es el que consideramos que es el periodo óptimo para alcanzar resultados aceptables

A continuación, en el **Programa de Gestión - Matriz de objetivos 2023 – 2026.**, periodos comprendidos entre mayo y abril, se muestra la estructura planteada bajo la descripción siguiente:

- Descripción del objetivo.
- Medios y recursos.
- Responsables de su consecución y medición o seguimiento.
- Meta y acciones.
- Indicadores de medición.
- Niveles de aceptación.
- Plazos de ejecución.
- Seguimiento por periodo.

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Matriz de objetivos 2023 - 2026

Periodos de valoración comprendidos entre mayo 2023 - abril 2026
Último periodo evaluado: mayo 2024 - abril 2025

OBJETIVO 1- Reducir el consumo de electricidad en un 5% en cada uno de los centros en 3 años.		Medios / Recursos	Responsable	Plazo	Seguimiento	CEP SC	CEP SUR	CEP NORTE
Meta	Acciones	Indicador	Criterio de Ac.	Dirección. Responsable Medio Ambiente Abril 2026 mayo 2023 - abril 2024 % > < mayo 2024 - abril 2025 % > < mayo 2025 - abril 2026 % > < Fin Ciclo 2023 -2026	Valor de referencia mayo 2022 - abril 2023 0,0020	0,0019	0,0551	
Implementación del plan de acciones conjuntas para la reducción del 5% en 3 años.	Desarrollo de las acciones de minimización conjuntas para la reducción del consumo eléctrico. - Bombillas de ahorro de energía - Carteles de funcionamiento de apagado de equipos y luces. - Carteles de sensibilización de ahorro de energía eléctrica en general - Política de adquisición de equipos y dispositivos de bajo consumo - Plan de apagado de locales y equipos.	% consumo de energía en el periodo evaluado: Ratio MWh / Nº Horas lectivas.	mayo 2023 - abril 2024 0,0025	24%	28%	-77%		
			mayo 2024 - abril 2025 0,0018	0,0017	0,0041			
			mayo 2025 - abril 2026 % > <	-27%	-27%	-67%		
			Fin Ciclo 2023 -2026					

OBJETIVO 2- Disminuir en un 7% la generación de residuos de urbanos de plástico en cada uno de los centros en 3 años.		Medios / Recursos Recursos internos y acciones ambientales para su logro.	Responsable Dirección. Responsable Medio Ambiente	Plazo Abril 2026	Seguimiento Valor de referencia mayo 2022 - abril 2023	CEP SC 0,0058	CEP SUR 0,0144	CEP NORTE 0,1933
Meta	Acciones	Indicador	Criterio de Ac.		mayo 2023 - abril 2024	0,0043	0,0185	0,0306
Implementación del plan de acciones conjuntas para la reducción del 7% en 3 años.	Desarrollo de las acciones conjuntas para la obtención de la reducción del aspecto: - Adquisición de envases, botellas y/o cantimploras reutilizable para el consumo de agua (plástico sin BPA, silicona, acero inoxidable, etc.) para el alumnado y personal. - Requerir a los proveedores la entrega de productos sin embalajes o envoltorios externos de plástico. - Adquirir productos con envases en formato industrial (mínimo 5 l o kg).	% residuos plásticos generados en el periodo evaluado: Ratio kg / nº horas lectivas.	- 7% por centro en 3 años.	% > <	-25%	28%	-84%	
				mayo 2024 - abril 2025	0,0025	0,0143	0,0082	
				% > <	-43%	-23%	-73%	
				mayo 2025 - abril 2026				
				% > <				
				Fin Ciclo 2023 -2026				

OBJETIVO 3- Concienciación ambiental de las partes interesadas a nivel externo.		Medios / Recursos Recursos internos y acciones ambientales para su logro.	Responsable Dirección. Responsable Medio Ambiente	Plazo Anual	GRUPO CEP			
Meta	Acciones	Indicador	Criterio de Ac.	Seguimiento	Publicaciones	Porcentaje	Objetivo	
Realizar 3 publicaciones anuales de sensibilización ambiental en las páginas web empresariales o redes sociales.	Implementación de la meta con el fin de contribuir en la conciencia social sobre la importancia de la protección y cuidado del medio ambiente	Nº publicaciones realizadas	60% anual	mayo 2023 - abril 2024	4	133%	Alcanzado	
				mayo 2024 - abril 2025	3	100%	Alcanzado	
				mayo 2025 - abril 2026				

INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.

En el periodo que comprende esta declaración, en ninguna de las instalaciones se han producido cambios que afecten de manera significativa al medioambiente, ni que provoque variaciones a considerar respecto a la evaluación ambiental realizada, por lo que se mantiene en marcha los siguientes objetivos por parte de nuestra organización:

- Mejora continua en la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) basado en la norma ISO 14001:2015 y Reglamento Europeo EMAS, como medio para garantizar la prevención de los impactos ambientales y nuestro comportamiento con el medio ambiente.
- Cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables. Mejora continua de la gestión de nuestros procesos basados en la norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, Reglamento EMAS y el Modelo de Excelencia Europeo EFQM
- Formación del personal para la satisfacción de las necesidades y funciones de los puestos según las Fichas Descriptivas de los mismos, al igual que la gestión de recursos asegurando la sensibilización con respecto a la gestión ambiental de nuestra organización.
- Promover concienciación y respeto hacia el medio ambiente.

Participación empleados/as y comunicaciones.

El SGA está basado en la participación del todo el personal que trabaja en los distintos centros del **GRUPO CEP**, puesto que es necesario para que se desarrolle una gestión eficiente, integrada y ambientalmente adecuada, adaptándose a los cambios necesarios y cumpliendo con los requerimientos que la normativa medioambiental y otros instrumentos exigen (acuerdos voluntarios, sistemas de gestión ambiental, etc.).

La voluntad por parte de los trabajadores/as y representantes de participar y colaborar con este compromiso empresarial mediante propuestas que protejan el medioambiente, es fundamental para la gestión sostenible y el alcance de los objetivos establecidos.

La Dirección comenta que todo el personal está informado con respecto a:

- La Política Ambiental de la Organización.
- La información de la evaluación medioambiental inicial y los datos de las auditorías medioambientales. Declaración Ambiental.
- El establecimiento y funcionamiento del sistema de gestión ambiental, la determinación de los aspectos ambientales significativos, objetivos, metas y programa de actuación.
- Información y valoración de los planes de formación y sensibilización.

Acciones ambientales realizadas.



En alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las medidas adoptadas actuales y proyectos en marcha son:

- Sustitución vasos de plástico por papel en máquina de café y máquina del agua.
- Sustitución papel normal por reciclado en los baños.
- Realización del módulo complementario de sensibilización medioambiental.
- Taller sensibilización medioambiental sobre la utilización de productos bio para evitar contaminación en proceso de desecho.
- Informar sobre los manuales de Buenas Prácticas Ambientales de las diferentes Familias Profesionales y sectores. Enlace del Gobierno de Canarias (Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial): <https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/materias/informacion-ambiental/educacion-ambiental/documentos-interes-buenas-practicas/buenas-practicas-sectores/>
- Registro de segregación y desechos de residuos en el aula técnica de higiene bucodental.
- Instalación de fuente de agua en el centro para ahorrar consumo de vasos plásticos o compra de botellas de agua por el alumnado.

- Creación de un espacio en el Moodle de formación para que el profesorado y el equipo técnico disponga de la documentación de buenas prácticas ambientales (iniciativa del personal)
- Instalación de sistema de renovación del aire en todo el centro de formación con activación programada y automática para el ahorro energético.
- Activación de preinscripciones por web para los usuarios/as interesados/as en formación para desempleados y el ahorro del consumo de papel (iniciativa del personal)
- Colocación de nuevos dispensadores de gel de manos en espuma. 2.000 pulsaciones para ahorrar consumo de jabón y de agua.
- Creación de los cuestionarios de calidad de la formación del alumnado, evaluación docente y coordinador - docente en Google Drive para ahorrar papel (iniciativa del personal).
- Realización de los cuestionarios de calidad al finalizar las prácticas en empresa (FCT) a través de formularios en digital en vez de en papel.
- Activación del enlace web para inscripciones en agencia de colocación y el ahorro de papel (iniciativa del personal).
- Compra de e-books en sustitución de manuales de papel para el alumnado de la FPED (iniciativa del personal).
- Envío telemático de facturas, matrículas y diplomas al alumnado de formaciones externas, en vez de impresión de los mismos (iniciativa del personal).
- Digitalización de la documentación del alumnado en el ágora evitando la impresión de la misma (matrículas, DNI, titulaciones, etc.)
- Cuestionario Ambiental del alumnado y del impacto de la sociedad en formato digital para no imprimir.

- Elaboración de la vídeo presentación Plan de Acogida al personal docente, evitando su impresión.
- Implementación de códigos QR en tablón de anuncios como medida de concienciación ecológica, evitando imprimir documentación.
- Solicitud y trámite de becas a través de drive, para evitar el consumo de papel
- Selección del alumnado del proyecto FPED desde Drive, evitando la impresión de papel y desplazamiento del alumnado y personal docente para la huella de carbono
- Realización de charlas iniciales en el 100% de la formación presencial, promoviendo el uso de transporte público-colectivo entre los/as alumnos/as de los centros.
- Realización de publicaciones en las redes sociales fomentando la protección, la sensibilización hacia el cambio climático y la concienciación medioambiental (publicaciones expuestas a lo largo de esta declaración).

CEP Formación
27 de enero

Curso para desempleados/as

Un curso que analiza la problemática del cambio climático, así como determinar la huella de carbono de productos y organizaciones para poner en marcha planes de minimización.
¿Eres desempleado/a y buscar un curso?

CURSO 100% GRATUITO PARA DESEMPLEADOS/AS

Huella de carbono de producto y organización

Inicio: Febrero 2025
Modalidad: Presencial
Horario: Mañana

CEP Santa Cruz
Inscríbete en:

622 908 964
922 219 257

www.cursostenerife.es

Publicación realizada en la RRSS del Grupo

ASPECTOS AMBIENTALES: PROVEEDORES Y CLIENTES

Aspectos Ambientales y Compras

La Responsable del Sistema Integrado y la Responsable de compras son las personas encargadas de identificar los aspectos ambientales directos e indirectos mediante el control de las compras y sus adquisiciones.

ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO A LOS PROVEEDORES

Aspecto Centros: Transporte - Ahorro de combustible

Acciones:

- Comprar productos locales para reducir la contaminación, los combustibles consumidos por el transporte y fomentar además el desarrollo local.
- Para comprar productos locales acudimos al pequeño productor de zona.

Con respecto a la gestión de compras y subcontrataciones, todas los servicios se llevan a cabo intentando minimizar el impacto medioambiental que dichos productos o servicios pueden conllevar.

Para ello se buscan productos reciclables con envases degradables, soportes electrónicos de memoria para la sustitución de papel a los alumnos/as y trabajadores/as, equipos de menores consumos energéticos, más eficaces y que provoquen el menor ruido posible.

Los proveedores han recibido la **Carta Informativa - Declaración** con el fin de informar y garantizar su conducta ambiental, en la búsqueda de apoyo y la participación de los proveedores y subcontratistas, a la conducta ambiental más respetuosa con el medio ambiente, motivada por la adhesión del **Grupo CEP** a un Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo, se mantiene una evaluación continua de los proveedores en la recepción del pedido o durante los trabajos realizados con indicadores técnicos, económicos y ambientales:

- **Envases:** Retirada de envases y embalajes de los productos comprados.
- **Certificado del producto o servicio:** Aval oficial de cualquier índole que nos garantice que los productos o servicios que compramos son sostenibles y no perjudicial para el medioambiente y/o minimizan su impacto.
- **Reciclado:** Retiran los productos y/o residuos para su reutilización total, parcial o para otros fines útiles sin destrucción.
- **Otros:** Gestión de residuos correctos, autorizaciones oficiales, etc.

Aspectos Ambientales y Partes Interesadas

La Responsable del Sistema Integrado, así como las responsables de los centros dependientes son los encargados de identificar los aspectos ambientales que puedan verse afectada por la realización de las acciones formativas y sus prácticas profesionales.

Es por ello que, independientemente de la obligatoriedad del cumplimiento legal a la que siempre se hace referencia, se realizan las siguientes actuaciones para que el comportamiento sea respetuoso con el medioambiente, a nivel personal y profesional.

- **Charlas Ambientales al inicio de las acciones formativas.**
Se explica detalladamente las acciones para un cambio de conducta ambiental a fin de minimizar los impactos ambientales tales como: identificación y segregación de residuos, ahorro de agua, electricidad, papel y otros.
- **Acciones de sensibilización ambiental.**
Apoyadas por carteles informativos y exposición oral, mantienen al alumnado y personal del **Grupo CEP** informado de todas las medidas ambientales llevadas a cabo durante todo el periodo.
- **Manual de Buenas Prácticas Ambientales.**
En cada curso se pone a disposición del alumnado el manual de buenas prácticas ambientales relacionado con el sector de la formación recibida, formando parte integrante de la programación.
- **Módulo de Sensibilización Ambiental.**
Concienciación complementaria en aquellas acciones formativas que sean requeridas por el cliente pagador.
- **Promoción del uso de transporte público-colectivo entre el alumnado de los centros como medida de control y reducción de las emisiones de CO₂.**

RESUMEN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN.

La evaluación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales se realiza dos veces al año. Los resultados de dicha evaluación se incluyen en la revisión por la dirección anual.

Para mantener el SGA actualizado, respecto a la nueva legislación y normativas que se vayan aprobando, se ha contratado un sistema de actualización de legislación al que se puede acceder vía web y periódicamente envía correos electrónicos de los últimos cambios producidos, además la entidad dispone de un servicio externo para mantenerla actualizada y realizar comprobaciones periódicas de su cumplimiento.

A través del procedimiento PA.01.02-LEGAL: Identificación de aspectos legales y otros, se fija e instruye el método de identificación, localización y aplicación de los requisitos legales a fin de mantener la legislación aplicable actualizada. En la última evaluación realizada se evidencia el 100% del cumplimiento de la legislación.

A título expositivo se detallan los principales requisitos legales identificados:

- Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- Decisión de la Comisión de 4 de marzo de 2013 por la que se establece la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- Reglamento (UE) 2017/1505 de la comisión de 28 de agosto de 2017, por la que se modifican los anexos I, II, III del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento

Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

- Decisión (UE) 2017/2285 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221 / 2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS).
- Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Decisión (UE) 2020/1802 de la Comisión de 27 de noviembre de 2020 por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Resoluciones de la Dirección del SCE (Servicio Canario de Empleo) y SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal).
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias, la cual en su Disposición Transitoria Segunda indica: "Las entidades locales tendrán un plazo de un año para adecuar sus ordenanzas y reglamentos del servicio de recogida y tratamiento de residuos a los contenidos de la presente Ley".
- Orden /2003, de 30/12/2003, que regula los documentos a emplear por los gestores autorizados para las actividades de recogida y transporte de Pequeñas Cantidades de Residuos Peligrosos en Canarias. (BOCAN nº10, de 16/01/2004)
- Real Decreto 106/2008, de 01/02/2008, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE nº37, de 12/02/2008).
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
- Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el RD 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, que modifica el Decreto 180/2015, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del Estado.
- Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el RD 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- Ley 37/2003, de 17/11/2003, del ruido. (BOE nº276, de 18/11/2003)
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental
- Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones de los Excmo. Aytos. De Santa Cruz de Tenerife, Granadilla de Abona y Villa de La Orotava.
- Decreto 372/2023, de 18 de septiembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife, tercer ciclo (2021-2027).

- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, que modifica el Decreto 1218/2002, de 22/11/2002, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 390/2021 por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de los edificios.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
- Ley 7/2011 de Actividades Clasificadas y espectáculos públicos.
- Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.
- Decreto 225/1994, de 11 de noviembre, por el que se regulan las hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 90/2023, de 25 de mayo, por el que se regulan los Servicios de Atención a la Clientela, las características y el procedimiento de obtención de las hojas de reclamaciones y su tramitación administrativa en las relaciones de consumo.

Derivado de estas Leyes y Reglamentos

Licencia de actividad

CENTRO CEP SANTA CRUZ	Plaza de José Antonio Barrios Olivero, s/n. 38005
AYUNTAMIENTO	Excmo. Ayto. de Santa Cruz de Tenerife
LICENCIA	Exp. 2017002088 – 31 marzo 2017
CENTRO CEP SUR	Calle Arguayoda, 3 Esquina Isla de La Palma. 38611
AYUNTAMIENTO	Excmo. Ayto. de Granadilla de Abona
LICENCIA	Comunicación previa Ref. 20160107 - 31 de octubre de 2016
CENTRO CEP NORTE	Avda. Molinos de Gofio,2. Local T-5C, 2 ^a planta. 38312
AYUNTAMIENTO	Excmo. Ayto. de la Villa de La Orotava
LICENCIA	Expediente nº: G. 6.160/2022 Conformidad Declaración actividad inocua: 02/05/2022 Comunicación cambio titularidad: 31/01/2023

Pequeño productor de residuos peligrosos

En abril de 2023, de acuerdo a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, se ha remitido la consulta sobre la procedencia de inscripción de la empresa de Registro de Pequeño Productor de Residuos Peligrosos a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias.

CENTRO	CEP Santa Cruz
SOLICITUD	14/04/2023
RESPUESTA	04/05/2023 No requiere inscripción
CENTRO	CEP Sur
SOLICITUD	24/03/2023 - 09/05/2024
RESPUESTA	08/07/2024 No requiere inscripción
CENTRO	CEP Norte
SOLICITUD	14/04/2023
RESPUESTA	08/08/2023 No requiere inscripción

BIODIVERSIDAD

El ratio entre la superficie que ocupa cada centro y las horas impartidas de los tres últimos periodos, se plasman a continuación:

CEP SC		m ²	580
Periodo	Horas impartidas	Ratio	
May'22-Abr'23	12.521	0,0463	
May'23-Abr'24	13.409	0,0433	
May'24-Abr'25	16.325	0,0355	

CEP Sur		m ²	350
Periodo	Horas impartidas	Ratio	
May'22-Abr'23	2.877	0,1217	
May'23-Abr'24	2.622	0,1335	
May'24-Abr'25	3.818	0,0917	

CEP Norte		m ²	287,52
Periodo	Horas impartidas	Ratio	
May'22-Abr'23	75	3,8336	
May'23-Abr'24	1.175	0,2447	
May'24-Abr'25	4.447	0,0647	

Al encontrarse ubicados en zonas consideradas de alta contaminación acústica no se considera que la actividad formativa llevada a cabo tenga impacto relevante en el entorno. Así mismo, los centros, al estar construidos en zonas urbanas toda su superficie es sellada.

Centros	Superficie construida	Superficie sellada
CEP Santa Cruz	580 m ²	En su totalidad
CEP Sur	350 m ²	En su totalidad
CEP Norte	287,52 m ²	En su totalidad

Ningún centro posee superficie orientada según la naturaleza

RECLAMACIONES

En el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2024 y el 30 de abril 2025 no se han efectuado quejas y/o reclamaciones por la gestión ambiental que se lleva a cabo en los centros dependientes del **Grupo CEP**.

VERIFICADOR

La presente Declaración Medioambiental se presentará validada a la Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias.

Verificador acreditado por ENAC: LRQA España, S.L.U

Código de acreditación: ES-V-0015.

Técnico verificador: Carmen Fernández-Infante.

Firmada por: Olga Rivas Castillón, como Directora Técnica de LRQA España, S.L.U.

Esta declaración ambiental tiene validez de 1 año, a partir de la fecha de la validación técnica.

La Organización se acoge al esquema de pequeña empresa que permite realizar la validación por parte del verificador cada 2 años (Art. 7 - Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018).

Firmado: Carolina Del Amo Olivier
 Representante Grupo CEP